



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural los festejos conmemorativos del centenario de Lamarque, desarrollados el 9 de mayo próximo pasado, en la mencionada localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 42/2000